

SEDESOL

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares



El Fonhapo y los municipios: realizando juntos acciones de vivienda



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución



Vivir Mejor

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (**FONHAPO**), que es una entidad sectorizada de la Secretaría de Desarrollo Social, **financia programas de vivienda popular con recursos del gobierno federal.**

Misión



Garantizar la cobertura efectiva y oportuna de los hogares que viven en condiciones de pobreza patrimonial, y que se ubican en los municipios en los que se registra pobreza urbana o un grado de rezago social o de marginación *Alto* o *Muy Alto*.

Otorgar subsidios para que la población que vive en condiciones de pobreza patrimonial adquiera, construya o mejore su vivienda, y consolide así un patrimonio familiar que contribuya a mejorar su calidad de vida.

Objetivo 2011



Programa de
Ahorro y Subsidio
para la Vivienda
Tu Casa

A través del Programa **Tu Casa** del Fonhapo, el gobierno federal otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas.

El Programa tiene cobertura nacional, pues opera en zonas urbanas, semiurbanas y rurales de los 32 estados de la República.

Las Unidades Básicas de Vivienda (UBV) tienen un mínimo de **25 m² construidos**.

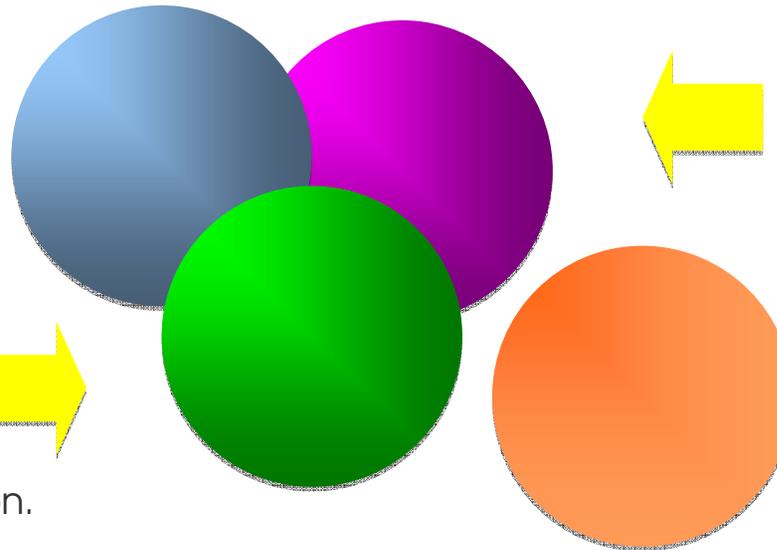
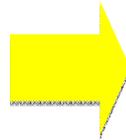
Programa
Vivienda Rural

Por medio del Programa **Vivienda Rural** el gobierno federal otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que se ubican en **localidades rurales e indígenas, en las que viven hasta 5 mil habitantes y en las que se registra un grado de marginación Alto o Muy Alto**.

Las Unidades Básicas de Vivienda Rural (UBVR) tienen un mínimo de **34 m² construidos**.

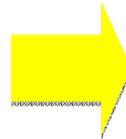
GOBIERNO FEDERAL

Aporta del 45 al 90% del valor total de la acción de vivienda.



BENEFICIARIOS

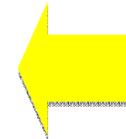
Aportan al menos 5% del valor total de la acción.



GOBIERNOS LOCALES

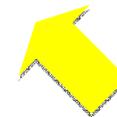
Aportan desde 5 hasta 45% del valor total de la acción de vivienda.

Reservan recursos para participar en los Programas del **FONHAPO**.

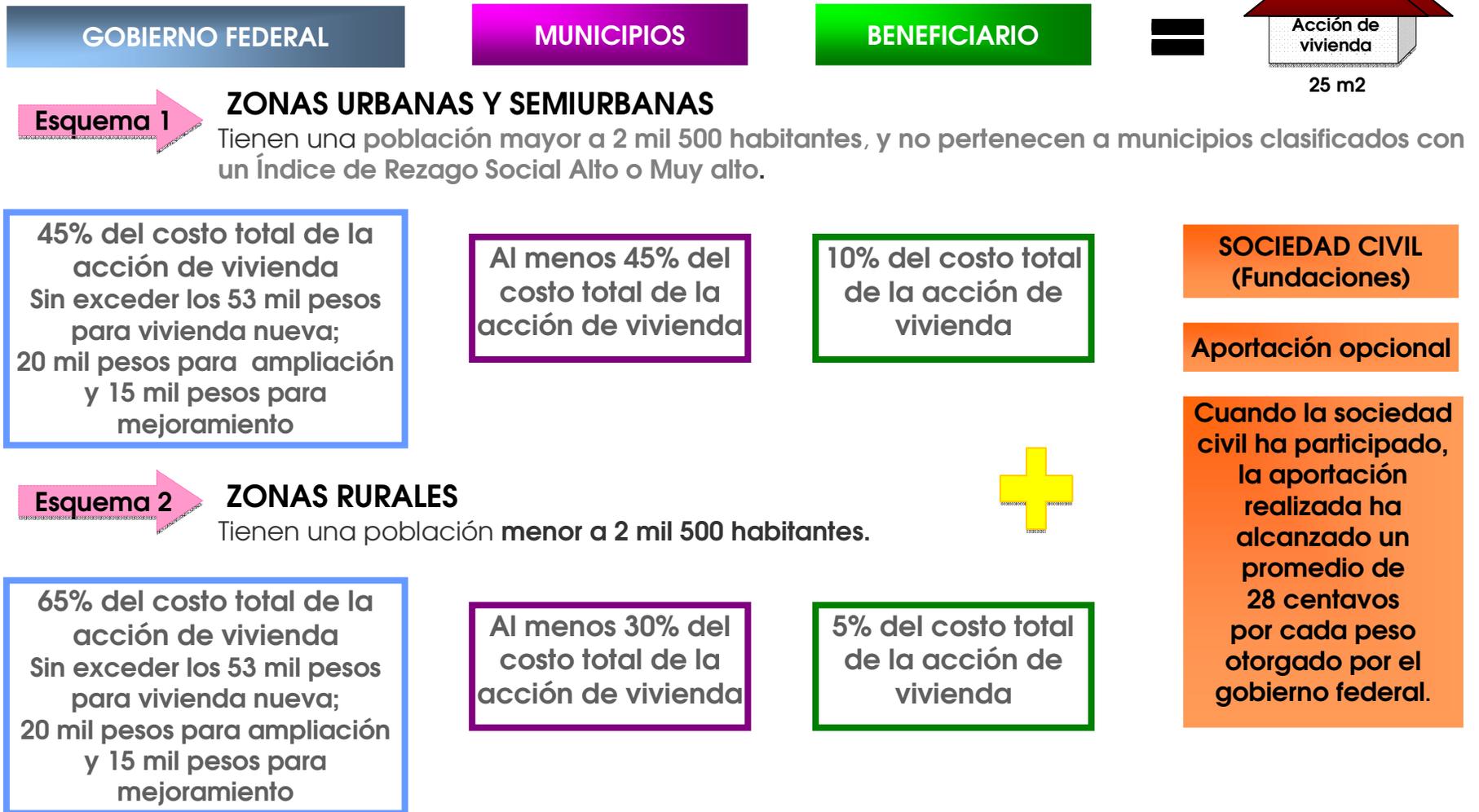


SOCIEDAD CIVIL

Cuando participa aporta:
Conocimiento
Asistencia técnica
Recursos financieros y materiales
Supervisión y vigilancia
Trabajo voluntario
Capacitación



El monto de los subsidios que otorga el gobierno federal a través del Programa **Tu Casa** del **FONHAPO** y las aportaciones del resto de los participantes varía. Así:





Esquema 3

MUNICIPIOS CON UN ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL ALTO

Para saber cuáles son estos municipios consultar el apartado **Tu Casa** en la página web del Fonhapo: <http://www.fonhapo.gob.mx>

80% del costo total de la acción de vivienda
Sin exceder los 54 mil 400 pesos para vivienda nueva; 20 mil pesos para ampliación y 15 mil pesos para mejoramiento

Al menos 15% del costo total de la acción de vivienda

5% del costo total de la acción de vivienda



SOCIEDAD CIVIL (Fundaciones)

Aportación opcional

Cuando la sociedad civil ha participado, la aportación realizada ha alcanzado un promedio de 28 centavos por cada peso otorgado por el gobierno federal.

Esquema 4

MUNICIPIOS CON UN ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL MUY ALTO

90% del costo total de la acción de vivienda
Sin exceder los 61 mil 200 pesos para vivienda nueva; 22 mil 500 pesos para ampliación y 16 mil 875 pesos para mejoramiento

Al menos 5% del costo total de la acción de vivienda

5% del costo total de la acción de vivienda



El Programa **Vivienda Rural** del **FONHAPO** se dirige a los hogares en situación de pobreza patrimonial ubicados en:

- **LOCALIDADES RURALES E INDÍGENAS EN LAS QUE VIVEN HASTA 5 MIL HABITANTES.**
- **LOCALIDADES QUE REGISTRAN UN GRADO DE MARGINACIÓN ALTO O MUY ALTO.**

Para el Programa **Vivienda Rural** aplican los **esquemas financieros 2, 3 y 4** del Programa **Tu Casa**.





En los Programas Tu Casa y Vivienda Rural del FONHAPO, la aportación de los beneficiario puede ser también con mano de obra o materiales de la región y dentro de un esquema de autoconstrucción con la asistencia técnica del municipio.



Municipios que registran un grado *Alto* o *Muy Alto* de Rezago Social y zonas urbanas con mayor pobreza



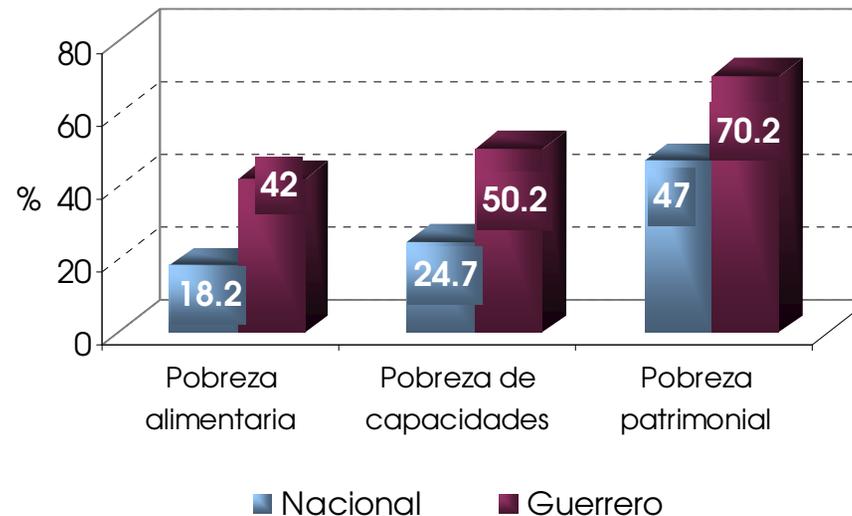
 Municipios que registran un grado de rezago social Alto o Muy Alto
 Zonas urbanas con mayor pobreza

Entidad Federativa	Municipios con un Índice de Rezago Social Alto o Muy Alto
Campeche	1
Chiapas	70
Chihuahua	14
Durango	7
Guanajuato	4
Guerrero	47
Hidalgo	14
Jalisco	4
México	8
Michoacán	12
Nayarit	3
Oaxaca	301
Puebla	62
Querétaro	1
San Luis Potosí	10
Sinaloa	1
Tamaulipas	1
Veracruz	62
Yucatán	14
TOTAL	636

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En **Hidalgo**, 14 municipios registran un grado *Alto* de rezago social: Acaxochitlan, Huazalingo, Huehuetla, La Mision, Pacula, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacan de Guerrero, Tlanguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica

Porcentaje de la población en situación de pobreza por ingreso: 2005



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación con base en las Encuesta Nacionales de Ingreso y Gasto en los Hogares de 2005 e INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2005.

En **Hidalgo**, el objetivo del **FONHAPO** es realizar el mayor número de acciones en esos 14 municipios, y en todos aquellos en los que se requiera la construcción de Unidades Básicas de Vivienda (UBV), así como mejoramientos y ampliaciones en zonas urbanas y semiurbanas.

Para participar en los Programas del **FONHAPO** los representantes de los municipios deberán acudir a la Delegación de la SEDESOL y, **antes del 31 de marzo de 2011**, presentar:

- 1. Programa de Trabajo Anual (PTA)**, en el que se especifica:
 - Cantidad de acciones de vivienda que el municipio se propone realizar.
 - Identificar la modalidad de las acciones a realizar, es decir, si éstas serán para adquirir, construir, ampliar o mejorar vivienda.
 - Recursos municipales que se destinarán a la realización de las acciones propuestas.
- 2. Acta de Cabildo** que autoriza y respalda los recursos que el municipio destinará a las acciones de vivienda para participar en los programas del **FONHAPO**.
- 3. Cuando en lugar de aportar recursos el municipio proporciona el terreno o predio** para realizar las acciones de vivienda, deberá presentar el **documento que acredite la propiedad del terreno, así como la disponibilidad de servicios básicos**.
- 4. Acta de Cabildo** que autoriza que la aportación municipal sea a través de un terreno o predio y cuya propiedad será escriturada a favor de los beneficiarios.

Es importante que los municipios entreguen la documentación requerida antes del 31 de marzo de 2011. La atención y aprobación del PTA por parte del FONHAPO depende de la disponibilidad presupuestal, esto es de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuando los municipios reservan una parte de los recursos de los que disponen para trabajar en colaboración con el **FONHAPO** y realizar acciones de vivienda, contribuyen a un cambio radical que nos beneficia a todos los mexicanos:

- **La pobreza patrimonial se reduce**, pues son menos las familias que necesitan de una vivienda digna.
- **El nivel de bienestar de las familias es mayor**, ya que la ampliación y mejoramiento del espacio habitacional da lugar a mejores condiciones sanitarias y a una convivencia más armónica.
- Los beneficiarios de las acciones de vivienda valoran los resultados que produce la suma de esfuerzos y esto los motiva a una **participación ciudadana** más activa que **favorece a toda la comunidad**.
- La inversión en vivienda implica un desarrollo social efectivo que, a su vez, trae consigo **desarrollo y crecimiento económicos**.



*Una acción de vivienda siempre es más, mucho más, que una vivienda:
es el cimiento para construir un México mejor.*

- Las Reglas de Operación de los Programas del FONHAPO
- Los municipios con un índice de rezago social Alto o Muy Alto
- Las localidades clasificadas con un grado de Marginación Alto o Muy Alto
- Los formatos para elaborar el Programa de Trabajo Anual (PTA)

puede consultarlos e imprimirlos ingresando en el apartado *El Fonhapo y los municipios: realizando juntas acciones de vivienda* que se encuentra en nuestra página web, donde encontrará mucha más información sobre nuestros Programas. La dirección es: <http://www.fonhapo.gob.mx>

Mucho le agradeceremos que nos brinde su nombre completo, así como cualquier otro dato que considere pertinente, para incorporarlo a nuestra base de datos. Además, le pedimos sea tan amable de indicarnos si la información contenida en esta presentación le ha parecido útil. Por favor escribanos al correo electrónico proyectorpresidenciamunicipales@fonhapo.gob.mx sus comentarios y sugerencias son muy importantes para nosotros. Gracias.



En **Hidalgo** la Unidad de Vivienda del **FONHAPO** se ubica en la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con domicilio en José María Iglesias 202, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca, Hgo.

José Ángel Rodríguez Calvillo

Delegado de la SEDESOL
jose.rodriguez@sedesol.gob.mx
(771) 713 24 64

Arturo Gutiérrez Torrero

Subdelegado de Desarrollo Urbano y
Ordenación del Territorio y Vivienda
arturo.gutierrez@sedesol.gob.mx
(771) 713 24 64

Por favor establezca contacto con ellos, quienes con gusto le informarán y atenderán para que su municipio participe en la realización de acciones de vivienda.





Espacio para membrete de instancia ejecutora

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA
"TU CASA"
EJERCICIO FISCAL _____**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR ZONAS Y MODALIDAD**

NOMBRE DEL ESTADO: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

INSTANCIA EJECUTORA: _____

MODALIDADES	NUMERO DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO FEDERAL EN \$	APORTACION LOCAL EN \$
SUBSIDIO PARA VIVIENDA			
MODALIDAD 1. ADQUISICIÓN DE UBV.			
2. EDIFICACIÓN DE UBV. En terreno propiedad del gobierno local o de su organismo de vivienda.			
3. EDIFICACIÓN DE UBV. En terreno propiedad del beneficiario.			
4. EDIFICACIÓN DE UBVR.			
SUBTOTAL:			
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
MODALIDAD 5. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA: Medio urbano			
6. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA: Medio rural			
7. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: Medio urbano			
8. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: Medio rural			
SUBTOTAL:			
TOTAL:			

ELABORÓ

VALIDÓ

INSTANCIA EJECUTORA

DELEGACIÓN DE SEDESOL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Espacio para membrete
de instancia ejecutora

MODALIDAD: SUBSIDIOS PARA VIVIENDA

1. SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL		
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS
SUBTOTALES:									

2. SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA (Terreno propiedad del gobierno local)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL		
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS
SUBTOTALES:									

3. SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA (Terreno propiedad del beneficiario)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL		
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS
SUBTOTALES:									

4. SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL		
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS
SUBTOTALES:									

TOTAL MODALIDAD SUBSIDIOS PARA VIVIENDA:





Espacio para membrete de
instancia ejecutora

MODALIDAD: SUBSIDIOS PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

5. SUBSIDIOS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Medio urbano)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL			
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS	
SUBTOTALES:										

6. SUBSIDIOS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Medio rural)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL			
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS	
SUBTOTALES:										

7. SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (Medio urbano)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL			
							FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS	
SUBTOTALES:										





Espacio para membrete de
instancia ejecutora

8. SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (Medio rural)								
MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	PROPIEDAD DEL TERRENO	NÚMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL POR ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL		
						FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS
SUBTOTAL:								
TOTAL MODALIDAD AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO:								
GRAN TOTAL DEL PROGRAMA:								

ELABORÓ

VALIDÓ

INSTANCIA EJECUTORA

DELEGACION DE SEDESOL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

GLOSARIO				
UBV UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA	AMPLIACIÓN	MEJORAMIENTO		
UBVR UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL				
PROPIEDAD DEL TERRENO	RA RECÁMARA ADICIONAL	APL APLANADOS	PyV PUERTAS Y VENTANAS	FSP FOSA SÉPTICA
E ESTADO	B BAÑO	IMP IMPERMEABILIZACIÓN	TCO TINACO	FVC FOTOVOLTÁICO
M MUNICIPIO	CC COCINA	MRO MUROS	INE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	LET LETRINA
IV INSTITUTOS DE VIVIENDA	RR RECÁMARA-RECÁMARA	PFR PISO FIRME	INH INSTALACIÓN HIDRÁULICA	FOG FOGÓN
B BENEFICIARIO	RB RECÁMARA-BAÑO	TLA TECHO LÁMINA	INS INSTALACIÓN SANITARIA	OTROS (Especificar)
BC CÓNYUGE	RC RECÁMARA-COCINA	TLC TECHO LOSA DE CONCRETO	DAM DAÑO MENOR	
	CB COCINA-BAÑO	TTJ TECHO DE TEJA		





Espacio para membrete de instancia ejecutora

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
PROGRAMA "VIVIENDA RURAL"
EJERCICIO FISCAL _____**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR MODALIDADES**

NOMBRE DEL ESTADO: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

INSTANCIA EJECUTORA: _____

INSTANCIA DE APOYO: _____

MODALIDADES		NÚMERO DE ACCIONES	SUBSIDIO FEDERAL EN \$
MODALIDAD: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
MODALIDAD	1. COSNTRUCCIÓN DE UBVR Localidad de hasta 5,000 habitantes de Alta y Muy Alta Marginación.		
MODALIDAD	2. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Localidad de hasta 5,000 habitantes de Alta y Muy Alta Marginación.		
	3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Localidad de hasta 5,000 habitantes de Alta y Muy Alta Marginación.		
GRAN TOTAL:			

ELABORÓ Y VALIDÓ

INSTANCIA EJECUTORA

NOMBRE Y FIRMA



